



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA, F.M
CIUDAD DE LOS VIENTOS
TELEFONO 2767-0992 / 2767-0673

Viernes 03 Febrero año 2017

Sirva la presente para informarle sobre las **Tazas y Derechos** que Ofrece esta Alcaldía Municipal en el mes de **Enero año 2017** según el plan de arbitrios vigente en el año 2017.

Se adjuntan la Información a esta nota.

Atentamente;

OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ANA, F.M.
Miguel Ángel González
O.I.P.

Descripción	Taza	Observación
Solicitud Para Dominio Pleno	Según la Propiedad	
Constancia Patronal	• Lps. 250.00	
Matricula y Forjamiento de Fierro	• Lps. 150.00	Sol se paga por matricula por forjar no.
Permiso para lote de terreno en Cementerio General	Según Art. # 11 del Plan de Arbitrios Municipal • Lps. 600.00	
Permiso para Carrera de Cintas		En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Bingo	Según Art. # 6 de Plan de Arbitrios. • Lps.250.00 Particulares • Lps.500.00 ferias	En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Futbolito		En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Guía de Traslado de Semovientes	Según Art. # 15 de Plan de Arbitrios • Lps. 100.00	
Permiso para cerca	• Lps. 500.00	
Permiso para destazo Publico	Según Art. #15 de Plan de Arbitrios • Lps.270.00	
Carta de Venta	Según Art. #15 de Plan de Arbitrios • Lps. 70.00	
Permiso para Campaña evangelistica		No se Paga
Permiso para Maratón		No se Paga
Permiso para Fiesta Bailable	Según Art. #7 de Plan de Arbitrios inc.(B)	En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Construcción	Según Art. # 8 de Plan de Arbitrios	Es Variable
Permiso de Mato Taxi	Según Art. # 7 inciso (D) de Plan de Arbitrios • Del Municipio L 4,000 • Renovación Lps.1,000 • Renovación otro municipio L 500.00	
Matricula de Arma de Fuego	Según Artículo # 17 de Plan de Arbitrios • Lps. 400.00	
Permiso para billar	Art. # 4 Plan de Arbitrios • Por cada mesa Lps.	



	266.67 • Por renovación Lps. 400.00
Formulario Inspecciones y Mediciones de Tierra	Art.# 9 Plan de Arbitrios
Declaración Jurada para Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios	Art. # 3 inciso (A)
Traspaso de fierro	Lps. 150.00
Matrimonio Civil	Según Art. # 5 Inc.(D) Plan de Arbitrios • Lps. 500.00 vecino • Lps.1000.00 no vecino
Concesiones	Lps.700.00
Constancias	Lps. 200.00
Reposición de Certificaciones Varias	Lps. 200.00

